

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 553**

30 de julio de 2009

Presentada por los señores *García Padilla y Ortiz Ortiz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Educación y de Hacienda del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación con carácter de urgencia sobre las razones por las cuales el Secretario de Educación ofreció falso testimonio en las vistas públicas relacionadas con el Presupuesto del Departamento de Educación, cuando afirmó que la agencia contaba con los recursos para acondicionar las plantas físicas de las escuelas públicas del País.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Nuestro Departamento de Educación Pública requiere de personas sinceras y comprometidas con la Educación y el bienestar de nuestros niños. En Vistas Públicas celebradas en el Senado de Puerto Rico y relacionadas con el presupuesto del Departamento de Educación, el Secretario de dicha Agencia aseguró a la Asamblea Legislativa tener fondos suficientes para operar y para el inicio del período escolar 2009-2010. Sin embargo, el Hon. Carlos Chardón, Secretario de Educación, anunció al País que el inicio de clases se ha pospuesto ya que no cuentan con los recursos económicos para tener los planteles listos y añadió que, “(Todos los años) se le asignan \$32 millones al Departamento para el arreglo de todos los planteles y lo que necesitamos son \$1,200 millones... por eso hemos pedido la ayuda de los alcaldes”. Entendemos que el Secretario de Educación mintió en su comparecencia ante la Asamblea Legislativa.

Los gremios que agrupan a los maestros indican que sólo el 10% de las escuelas están listas para el inicio de clases.

El Senado de Puerto Rico entiende que es necesario y urgente se lleve a cabo esta investigación para determinar cuáles son las motivaciones que tuvo el Secretario de Educación para mentir a la Asamblea Legislativa.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1. – Ordenar a las Comisiones de Educación y de Hacienda del Senado de Puerto
- 2        Rico llevar a cabo una investigación con carácter de urgencia sobre las razones por las
- 3        cuales el Secretario de Educación ofreció falso testimonio en las vistas públicas
- 4        relacionadas con el Presupuesto del Departamento de Educación, cuando afirmó que la
- 5        agencia contaba con los recursos para acondicionar las plantas físicas de las escuelas
- 6        públicas del País.
- 7        Sección 2. – Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,
- 8        conclusiones y recomendaciones dentro de los sesenta (60) días a partir de aprobada esta
- 9        Resolución.
- 10       Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11       aprobación.